



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Contratación y patrimonio

Código Expediente
DIP/7153/2024

Código Documento
CYP18101UE

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 5J5G0Q513K3Y410819Q7



Dña. María José de la Fuente Fombellida, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 10/07/2023; B.O.P. 14/07/2023), ha resuelto:

EXPEDIENTE PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA DE LA CASA DEL REY Y SU ENTORNO EN LA LOCALIDAD DE VILLAUMBRALES. EXPDTE 2024/29C.

Visto el expediente para la contratación por esta Diputación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, el **Servicio de Dinamización Turística de la Casa del Rey y su entorno en la localidad de Villaumbrales.**

Vistos la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y el R. D. 1.098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; y los preceptivos informes de Secretaría General e Intervención.

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas, **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar el expediente para contratar mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, el Servicio de Dinamización Turística de la Casa del Rey y su entorno en la localidad de Villaumbrales. Expdte. 2024/29C y asimismo los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente por la cantidad total de **33.880,00 euros**, de los cuales 28.000,00 € corresponden a la base imponible y 5.880,00 € al 21% de IVA, con cargo a la aplicación **53.43207.22799.114** de los Presupuestos de esta Diputación para el ejercicio de 2024.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato objeto del expediente y dese publicidad en el perfil de contratante.